

Universidad Nacional

Expte. 07-03-38909.-

de
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que el Hospital Nacional de Clínicas solicita autorización para suscribir la prórroga del contrato del servicio de limpieza oportunamente adjudicado a la firma MEGA CLEAN S.A., mediante Licitación Pública 10/00; atento que el acto se encuadra en lo previsto por el Decreto 436/00, art. 99, inc. c), y teniendo en cuenta lo informado a fs. 92 por la Facultad de Ciencias Médicas y a fs. 95 por la Secretaría de Administración, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

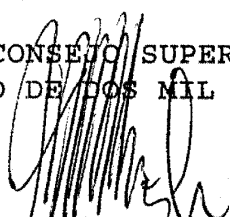
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la prórroga de la contratación del servicio de limpieza del Hospital Nacional de Clínicas, oportunamente adjudicado a la firma MEGA CLEAN S.A. mediante Licitación Pública 10/00, por el término de un año a partir del 1º de noviembre de 2003 y hasta el 31 de octubre de 2004, por un monto total de \$ 313.200,00.- (Pesos trescientos trece mil doscientos), erogación que será atendida con fondos de Recursos Propios del Hospital e imputada en la partida: Hospital Nacional de Clínicas - Fuente 12 - Dependencia 07 - Programa 23 - Sub. Prog. 12 - Proyecto 00 - Actividad 02 - Inciso 3 - Part. Princ. 3 - Part. Parcial 5 - Importe \$ 52.200.- La presente imputación presupuestaria se realizó por los meses que corresponden al ejercicio financiero 2003.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas y a la Secretaría de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

AB


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~PROF. ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA~~
RESOLUCION N.º ~~SECRETARÍA GENERAL~~
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

28